

CONDICIONES PRIMERA CONSULTA WEB GRATUITA

Ofrecemos un servicio de primera consulta gratuita a través del formulario web sujeto a unas condiciones de buen uso, con las siguientes características:

1. La base de esta iniciativa es tomar contacto con un problema de fondo legal de un futuro cliente.
2. La primera consulta gratuita debe ajustarse, por norma general, a un solo problema o consulta por usuario. Para ello será necesario completar el formulario web introduciendo obligatoriamente el NIF o CIF del usuario y un teléfono o mail de contacto.
3. El contenido de la consulta será un problema o duda concreta, de fondo legal y general.
4. Aquellas consultas sobre cuestiones complejas o, las particularidades supongan la resolución de un caso específico, consultas que requieran el estudio de documentación, jurisprudencia, solicitar información de una oficina, de la Administración, o de sedes de Justicia, Hacienda, o de cualquier tipo, tendrán un coste, que será comunicado con antelación a cliente.
5. Para aquellas consultas sobre cuestiones sujetas a estudio, se fijará un coste para la consulta, que podrá ser descontado tras el importe total de los honorarios, o incluir en concepto de provisión de fondos, siendo de esta manera, gratuita para futuros clientes del despacho.
6. Las consultas recibidas a través de la página web, así como los datos personales, teléfonos y otros datos de contacto necesarios para contestar las consultas, son gestionados de conformidad con la legislación de Protección de Datos de Carácter Personal . No son almacenadas en ningún fichero ni tampoco serán cedidas a terceros. Al enviarnos sus datos, da consentimiento para ser contactado a través del medio que indique para responder a su consulta y para recibir información relevante.

7. La recepción de estos datos no supone ninguna obligación contractual vinculante para Cerezo & Cotos Abogados. Asimismo, los asesores legales del despacho se reservan el derecho de atender o no a una consulta.
8. Asimismo, la aceptación del estudio de un caso no supone una obligación por parte de los abogados del despacho de asumir su defensa. Los criterios morales, deontológicos y el respeto por la libertad individual, la dignidad de los individuos, independientemente de su origen, condición o raza, son nuestra principal divisa.